DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

NOTA ACLARATORIA
ORGANIGRAMA
PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2021

En la Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador, el suscrito HACE CONSTAR:

Que el Artículo 10 numeral 2) de la Ley de Acceso a la Información Pública expresa;

"""""""Art. 10.- Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente:
... 2. Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad..."""""

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el documento emitido por el IAIP *"Preguntas frecuentes sobre el cumplimiento de la publicación de la información oficiosa, Guía práctica para las instituciones públicas"* https://n9.cl/zi4af , SE ACLARA: que el documento denominado "ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL APROBADO, BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA UNIDAD, NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS QUE LA INTEGRAN JUN-2021" incorporado en el portal de transparencia de la DGME, se mantiene vigente dentro del periodo de **julio a diciembre de 2021,** por no haberse realizado ningún cambio al mismo.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se suscribe la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diez de enero de dos mil veintidós.

La presente es una versión digital,
de resolución autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:
Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería